

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 126 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima. 2 4 AGO. 2012

VISTOS:

V°B°

La Resolución Jefatural de División 1183DO300/2012-000201 expedida por el Jefe de la División de Administración de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, el Acta de Entrega – Recepción de fecha 07 de agosto de 2012 suscrita entre la Jefe del Área de Control Patrimonial del Ministerio de Agricultura y el Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, la Nota Informativa Nº 457-2012-AG-AGRO RURAL/DO-DZHVCA, el Oficio Nº 032-2012-2013-DC/RCA-CR, la Hoja de Ruta Nº 100177, el Oficio Nº 146-2012-XXXIV-ENGA-EM/AYAVIRI, la Hoja de Ruta Nº 100871 y el Memorandum Nº 1939-2012-AG-AGRO RURAL-OADM, v:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural de División 1183DO300/2012-000201 expedida por el Jefe de la División de Administración de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, se aprobó la Adjudicación de Mercancías comprendidas por un lote de 26,500 Kg de fertilizantes para agricultura marca CODIPHOS (en sacos de 50 kg.) a favor del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Acta de Entrega – Recepción de fecha 07 de agosto de 2012 suscrita entre la Jefe del Área de Control Patrimonial del Ministerio de Agricultura y el Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se procedió a la entrega de fertilizantes a favor de AGRO RURAL;



Que, mediante la Nota Informativa Nº 457-2012-AG-AGRO RURAL/DO-DZHVCA, el Director de la Dirección Zonal Huancavelica solicitó la donación de fertilizante marca CODIPHOS para, a su vez, ser donados a los agricultores que participarán en la Acción Cívica organizada por la Presidencia del Consejo de Ministros, evento que tuvo lugar el 11 de agosto del presente año en el distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja – Huancavelica;

Que, mediante el Oficio Nº 032-2012-2013-DC/RCA-CR, el Congresista de la República Rubén Coa Aguilar corre traslado al Ministro de Agricultura del Oficio Múltiple Nº 008-2012-CC-P-CUP/DC remitido por los representantes de la Comisión Organizadora de la III Feria interdistrital C.C. Pallpata, distrito de Pallpata, provincia de Espinar – Región Cusco;

Que, mediante la Hoja de Ruta Nº 100177 el Viceministro de Agricultura dispone que AGRO RURAL atienda directamente el documento mencionado en el párrafo precedente;

Que, mediante el Oficio Nº 146-2012-XXXIV-ENGA-EM/AYAVIRI el Presidente de la XXXIV Exposición Nacional Ganadera y Agroindustrial Expo Melgar 2012 reitera la institución del Premio Ministro de Agricultura;

Que, mediante la Hoja de Ruta Nº 100871 el Ministro de Agricultura dispone que AGRO RURAL atienda directamente el documento mencionado en el párrafo precedente;

Que, mediante el Memorandum Nº 1939-2012-AG-AGRO RURAL-OADM, la Oficina de Administración de AGRO RURAL solicita la emisión del acto resolutivo que disponga la atención de los pedidos formulados;

Que, actualmente se cuenta con fertilizante para agricultura marca CODIPHOS, el mismo no es de uso propio de AGRO RURAL, por tanto, se encuentra en Excedencia;

Que, de conformidad con lo establecido en la Directiva Nº 004-2002/SBN, el Estado de Excedencia recae en los bienes que, encontrándose en condiciones operativas, no son utilizados por la entidad pública titular de los mismos y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado;

Que, en ese sentido, corresponde que, en vía de regularización, se disponga la baja y la donación de dos toneladas de fertilizante para agricultura marca CODIPHOS a favor de la Acción Cívica organizada por la Presidencia del Consejo de Ministros, evento que tuvo lugar el 11 de agosto del presente año en el distrito de Acostambo provincia de Tayacaja – Huancavelica:

Que, asimismo, corresponde dar de baja a dos (02) toneladas de fertilizante para agricultura marca CODIPHOS por encontrarse en Estado de Excedencia y disponer su donación a favor de la III Feria interdistrital C.C. Pallpata, distrito de Pallpata, provincia de Espinar – Región Cusco y la XXXIV Exposición Nacional Ganadera y Agroindustrial Expo Melgar 2012m a razón de una (01) TM respectivamente;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e);

En uso de las facultades conferidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, en vía de regularización, la baja por causal de Excedencia y la donación de dos toneladas de fertilizante para agricultura marca CODIPHOS a favor de la Acción Cívica organizada por la Presidencia del Consejo de Ministros, evento que tuvo lugar el 11 de agosto del presente año en el distrito de Acostambo provincia de Tayacaja – Huancavelica.

Artículo 2º.- Autorizar la baja, por causal de Excedencia y donación de una (01) tonelada de fertilizante para agricultura marca CODIPHOS a favor de la III Feria interdistrital C.C. Pallpata, distrito de Pallpata, provincia de Espinar – Región Cusco.

Artículo 3º.- Autorizar la baja, por causal de Excedencia y donación de una (01) tonelada de fertilizante para agricultura marca CODIPHOS a favor de la XXXIV Exposición Nacional Ganadera y Agroindustrial Expo Melgar 2012.







Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

Articulo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Registrese y Comuniquese.

